

RESUMEN DE REGULACIÓN

01 de junio, 2020

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
cdiaz@asobancaria.com

- **FRISCO:** se publica para comentarios el Proyecto de Decreto con relación al Fondo para la Rehabilitación, Inversión social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO (MHCP – Proyecto de Decreto).
- **Títulos de Deuda Pública:** se informan las condiciones para la administración de Depósito Central de Valores del Banco de la República de Títulos de Deuda Pública (Banrep – Circular Externa DFV 412).
- **Interés Bancario Corriente:** se informa el valor de Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario (SFC – Resolución N°0505 de 2020).
- **Mercado de Derivados:** informa la modificación del Anexo N°18 de la Circular Única del Mercado de Derivados (BVC – Boletín Normativo Derivados N°012).
- **Títulos de Participación:** se publica para comentarios la propuesta de modificación del Reglamento General (BVC – Boletín Normativo BVC N°029).
- **Unidos por Colombia:** se informan disposiciones relacionadas con las condiciones del Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” (FNG – Circular Externa N°025).
- **Unidos por Colombia:** se informan ajustes a las condiciones de los productos de nóminas al 90%, las cuales conforman el Programa “Unidos por Colombia” (FNG – Circular Externa N°026).
- **LEC:** se informa la apertura de nuevos segmentos de la Línea Especial de Crédito (Finagro – Circular P-24).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Cristian Camilo Diaz M.

cdiaz@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a cdiaz@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Decreto “*Administración de los bienes del FRISCO*” que tiene como objetivo adicionar las disposiciones relacionadas con la administración de los bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO) referidas en el Título 5 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito. El plazo para comentarios vence el 12 de junio de 2020.

Fecha de publicación: 28 de mayo de 2020

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

2. **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Decreto “*Distribución de los recursos del FRISCO*” que tiene como objetivo establecer que el beneficiario del 20% de recursos del FRISCO será el Departamento Administrativo para la Presidencia de la República, quien podrá definir las políticas y procedimientos para afectarlo. Estos recursos deberán ser destinados a programas de atención de víctimas de actividades ilícitas y políticas para la lucha contra las drogas y el crimen organizado. El plazo para comentarios vence el 12 de junio de 2020.

Fecha de publicación: 28 de mayo de 2020

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Resolución N°0505:** por medio del cual se certifica el interés Bancario Corriente para la modalidad de consumo de crédito y ordinario en 18,12 % efectivo anual (E.A), la cual regirá para el periodo comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2020.

Fecha de publicación: 29 de mayo de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>



BANCO DE LA REPÚBLICA

1. **Circular Externa DFV-412:** por medio de la cual se establecen las condiciones generales de la administración en el Depósito Central de Valores del Banco de la República (BR) de los títulos de deuda pública interna de la Nación denominados Títulos de Solidaridad (TDS), previsto en el artículo 2o del Decreto Legislativo 562 de 2020 y en el artículo 2o del Decreto 685 de 2020.

Fecha de publicación: 26 de mayo de 2020
Norma: <https://www.banrep.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo Derivados N°012:** por medio del cual se informa la modificación del Anexo N°18 de la Circular Única del Mercado de Derivados relacionada con el ajuste al programa de creadores de mercado de derivados sobre mini Futuros del Índice Colcap. En particular, se modifican los numerales con respecto a: (i) las obligaciones de los miembros y aspirantes; (ii) la permanencia mínima requerida; (iii) la clasificación de los participantes; y (iv) la ponderación de puntajes.

Fecha de publicación: 29 de mayo de 2020
Norma: <https://www.bvc.com.co>

2. **Boletín Normativo Derivados N°013:** por medio del cual se informa la modificación del Anexo N°11 de la Circular Única del Mercado de Derivados, con relación al ajuste al programa de creadores de mercado de derivados sobre Futuros de TES. Las principales modificaciones, se relacionan con: (i) las obligaciones de los miembros; (ii) el indicador de requerimientos mínimos; y (iii) la puntuación volumen transaccional ajustado; entre otros.

Fecha de publicación: 29 de mayo de 2020
Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 3. Boletín Normativo BVC N°029:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación del Reglamento General, mediante el cual se establecen nuevos requisitos para la inscripción en la Bolsa de títulos de participación. En particular, se modifica el Artículo 1.3.1.5. “*Rechazo de la Solicitud*” y el Artículo 1.3.3.3. “*Requisitos para la inscripción de títulos de participación*”. El plazo para comentarios vence el 15 de julio de 2020.

Fecha de publicación: 29 de mayo de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 4. Boletín Normativo BVC N°030:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación del Reglamento General, mediante el cual se establecen nuevos requisitos para la inscripción en la Bolsa de títulos de participación. En particular, se modifica el Artículo 1.1.2 “*Requisitos específicos de inscripción de valores en la Bolsa*”. El plazo para comentarios vence el 15 de julio de 2020.

Fecha de publicación: 29 de mayo de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

- 1. Circular Externa N°025:** por medio del cual se permite aclarar a los Intermediarios Financieros sobre las condiciones establecidas en los Decretos 639 y 677 de 2020 con relación a los beneficiarios de créditos garantizados bajo el Programa Especial de Garantía “*Unidos por Colombia*” del Fondo Nacional de Garantías (FNG) señaladas en la Circular Normativa Externa No. 021 de 2020. En particular, se realizan aclaraciones con respecto a: (i) las condiciones para beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF); y (ii) el cumplimiento y validación por parte de los intermediarios financieros.

Fecha de publicación: 26 de mayo de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

- 2. Circular Externa N°026:** por medio del cual se informan los ajustes para el adecuado control de las condiciones de los productos de Nóminas al 90%, las cuales conforman el Programa “*Unidos por Colombia*”, establecidos en las Circulares Normativas Externas No. 010 y 014 de 2020. En particular se establece que los intermediarios financieros deberán solicitar: (i) el cálculo del valor a financiar de la nómina; (ii) el soporte del pago de la nómina; y (iii) el abono del valor de la nómina financiado en exceso; entre otros.

Fecha de publicación: 26 de mayo de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

- 3. Circular Externa N°027:** por medio del cual se informa a los Intermediarios Financieros la ampliación de la vigencia de la Circular Normativa Externa No. 013 del 18 de abril de 2020. En particular, se establece que la medida descrita en esta Circular, aplica únicamente para las reservas de cupo que se hayan realizado desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

Fecha de publicación: 29 de mayo de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

- 4. Circular Externa N°028:** por medio de la cual se imparten aclaraciones sobre las condiciones establecidas en la Circular Normativa Externa N°025 de 2020, con relación a las responsabilidades de los beneficiarios del PAEF y que han recibido créditos para nóminas garantizados bajo el Programa Especial de Garantía “*Unidos por Colombia*” del FNG.

Fecha de publicación: 30 de mayo de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR

AGROPECUARIO

1. **Circular P-24:** por medio de la cual se informa que se destinaron nuevos recursos presupuestales para cubrir el subsidio a la tasa de interés a favor de los productores agropecuarios. Entre las principales decisiones se resaltan: (i) apertura de nuevos segmentos para la Línea Especial de Crédito (LEC) para el año 2020; y (ii) acceso a grandes productores a nuevos segmentos del LEC 2020.

Fecha de publicación: 27 de mayo de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>